

Calvo Serer ingresa en la prisión de Carabanchel

Rafael Calvo Serer ingresó a primera hora de la tarde de ayer en la prisión provincial de Carabanchel, en cumplimiento de la orden de prisión provisional incondicional dictada por el Tribunal de Orden Público.

El Tribunal le notificó la decisión de prisión provisional en virtud del auto dictado que expone, en uno de sus considerandos, que «habiendo sido hallado el encausado, se está

en el caso de dejar sin efecto la rebeldía del mismo, declarado por auto del Juzgado de Orden Público el 25 de enero de 1972, manteniéndose la prisión decretada por resolución del mismo Juzgado el 13 de diciembre de 1971».

El señor Calvo Serer, que llegó el jueves por la tarde a Madrid procedente de París, tras cinco años de exilio, fue detenido en el mismo aeropuerto y trasladado a la Dirección General de Seguridad (DGS).

Tras pasar la noche en la DGS —no estuvo en los calabozos, sino en una dependencia de la misma— fue trasladado a las diez y media de la mañana de ayer al Palacio de Justicia y pasó directamente al despacho del secretario del Tribunal de Orden Público. Se encontraban en los pasillos del Tribunal más de una docena de personas representantes de los diversos grupos políticos de Coordinación Democrática.

Acompañaron al señor Calvo los letrados José Joaquín Díaz de Aguiar —que vino con él desde París— y José Zubia —del despacho de Antonio García Treviño—, designados ambos por el procesado como asesores. El señor Calvo permaneció ante el TOP por espacio de dos horas, al término de las cuales el Tribunal adoptó la decisión de decretar su prisión provisional, sin pronunciarse sobre el fondo de la causa, sobre la que se espera una próxima decisión.

Los dos letrados solicitaron de inmediato ante el Colegio de Abogados los correspondientes volantes para visitar a su cliente en la prisión de Carabanchel y anunciaron su propósito de iniciar los trámites oportunos para lograr la libertad condicional de su defendido.

Trato excepcional

Los dos abogados convocaron posteriormente una rueda de prensa a la que asistió también el sobrino del procesado, José María Calvo, y el catedrático Juan Ferrando, en la que informaron que su defendido había sido tratado *excepcionalmente*, tanto en la DGS como en el Palacio de Justicia, y que *no había sido trasladado en*

ningún momento a los calabozos ni había sido esposado.

A preguntas de los periodistas indicaron que el indulto podía afectarle, beneficiándole en unos tres años y explicaron que era probable que el señor Calvo hubiera decidido volver a España por una *cuestión ética*, al conocer las detenciones de otros miembros de Coordinación Democrática.

Tanto si se le concede la libertad provisional como si ésta es denegada, el señor Calvo Serer habrá de esperar a la celebración del juicio. El ministerio fiscal pidió en su día —octubre de 1972— siete años de prisión mayor, otros siete de inhabilitación absoluta y 50.000 pesetas de multa, por un presunto delito contra el crédito de la autoridad del Estado, como consecuencia de la publicación del artículo *Moi, aussi j'accuse* en el vespertino francés *Le Monde*, de fecha 11 de noviembre de 1971.

El ministerio fiscal estimó que las expresiones contenidas en el mencionado artículo constituyan un delito definido en el artículo 132 del Código Penal que establece pena de prisión mayor para aquellas personas que «fuera del territorio nacional comunicare en noticias encaminadas a perjudicar el crédito o la autoridad del Estado». El artículo de Calvo Serer criticaba duramente la política del Gobierno de Carrero Blanco.

Protesta de Mario Soares

FRANCISCO VELAZQUEZ, Lisboa. El secretario general del Partido Socialista Portugués, Mario Soares, ha enviado un telegrama de protesta al presidente del Gobierno español, señor Arias Navarro, a causa de la prisión del señor Calvo Serer.

Según indica el vespertino socialista *A Luta*, Soares protesta contra la prisión de este dirigente monárquico español que asumió una firme y valiente actitud contra el régimen del general Franco y «que fue compañero de exilio de Soares».

Según el influyente vespertino lisboeta, del que Calvo Serer era colaborador, «esta prisión revela una actitud poco justa y maleable de los actuales dirigentes del país vecino en relación a hombres que en el pasado lucharon por la libertad y la democracia».

Sobre la constitución y objetivos de la «Platajunta»

Zavala declaró ante el juez

José María Zavala, secretario general del Partido Carlista, declaró ayer voluntariamente ante el Juez de Orden Público, en relación con el sumario instruido por la constitución de Coordinación Democrática.

El señor Zavala, que no había sido llamado a declarar, manifestó al Juez que asistió personalmente a la constitución de Coordinación Democrática, en representación del Partido Carlista, y que los objetivos que persigue el organismo unitario son el establecimiento de las libertades cívicas y el ejercicio de la democracia por vías pacíficas, y que éstos son objetivos del Partido Carlista dentro de su línea de actuación.

El señor Zavala, lo mismo que Eurico de la Peña, de Unión Social Demócrata Española, y Joaquín Ruiz-Giménez, de Izquierda Democrática, se presentó voluntariamente a ofrecer su declaración al juez cuando fueron detenidos varios representantes de partidos políticos, acusados de pertenecer a Coordinación Democrática.

«Si Franco hizo algo por ti, contribuye a mantener vivo su recuerdo», es el texto del nuevo anuncio de la Fundación Nacional «Francisco Franco» que publicó ayer parte de la prensa madrileña. Pide que las aportaciones se ingresen en las oficinas del Banco de España, Cajas de Ahorro y sucursales bancarias.